LOS ARQUEOLOGOS SUECOS EN ARGENTINA, NOVENTA AÑOS DESPUES: EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Y LA UNIVERSIDAD DE GOTEMBURGO (SUECIA)

(SWEDISH ARCHAEOLOGISTS IN ARGENTINA NINETY YEARS LATER: THE AGREEMENT BETWEEN THE NATIONAL UNIVERSITY OF TUCUMAN AND THE UNIVERSITY OF GOTEMBURGH (SWEDEN))

Víctor A. NÚÑEZ REGUEIRO (*) - Marta R.A. TARTUSI

RESUMEN

Desde la Misión Científica Sueca dirigida por Erland Nordenskiöld en 1901, las relaciones entre Suecia y Argentina, a nivel arqueológico, tuvieron importantes contribuciones durante las cuatro primeras décadas del siglo XXI. Desde poco antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, durante medio siglo, se interrumpió la fluidez de comunicaciones entre los arqueólogos de ambos países. Recién partir de 1988 se retomó la tradición iniciada por Nordensköld, a través de acciones enmprendidas entre arqueólogos de la Universidad de Gotemburgo y Estocolmo (Suecia) y arqueólogos de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se analizan los resultados de la experiencia binacional, y del convenio suscripto entre las Universidad de Gotemburgo y la Universidad Nacional de Tucumán cuya bases conceptuales fueron:

a) Las instituciones extranjeras que tengan interés en trabajar en nuestro país deben respetar las disposiciones legales existentes que determinan, en el caso de Tucumán, que el patrimonio arqueológico es propiedad de la Provincia.

b) La participación de instituciones extranjeras debe dejar como resultado para la región donde efectúen sus trabajos, no solo nuevos conocimientos a nivel de investigación científica, sino también una contribución efectiva a nivel de formación de recursos humanos locales.

c) La documentación de campo de todo tipo (notas, registros modalizados, fotografías, filmaciones, planos, etc.) constituye parte inseparable del patrimonio arqueológico, y debe quedar archivada en el lugar donde se depositan los materiales.

La experiencia fue altamente positiva, ya que se respetaron plenamente los términos acordados y se alcanzaron, sin conflictos, resultados beneficiosos para ambas Instituciones.

ABSTRACT

Ever since the Swedish Scientific mission headed by Erland Nordenskiöld in 1901, the archaeological relationship between Sweden and Argentina had important contributions during the first four decades of the XXI Century. Since shortly before the beginning of WWII and for half a century, the fluency of communications between archaeologists of both countries was interrupted. It was not until 1988, that the tradition once initiated by Nordenskld was revived through actions taken by the University of Gotemburgh and Stocolm (Sweden) and by archaeologist of the National University of Tucuman.

The results of this bi-national experience as well the agreement between the universities of Gotemburgh and the National University of Tucuman are analyzed; the basis of which were:

a) Foreign institutions that have an interest in working in our country must abide by existing legal regulations which state, as touching Tucuman, that any archaeological patrimony is property of the Province.

b) The participation of foreign institutions must leave as a result for the region where works were conducted, not only new knowledge at a scientific research level, but an effective contribution as related to the development of local human resources.

* CONICET / Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos - Universidad Nacional de Tucumán - Calle Miguel Lillo 205 - CP 4000 - Tucumán - Argentina. ***Correo Electrónico:*** nureg@arnet.com.ar

c) All field documentation of any kind (notes, records, photographs, film, plans, etc.) constitute an inseparable part of the archaeological patrimony and it must be archived where other materials are kept.

The experience was highly positive, as the terms agreed upon were fully observed and beneficial results for both sides were achieved without conflict.

EL MUNDO EN EL COMIENZO DE ESTA HISTORIA

A partir de 1878-80 empezó a desarrollarse un amplio movimiento de expansión imperialista en los grandes Estados europeos. Los móviles de este impulso eran casi iguales en todas partes y los promotores de la expansión extra-europea –ya se tratase de los hombres de Estado o de la agrupación de intereses- alegaban poco más o menos los mismos argumentos para fundamentar la doctrina de la expansión colonial: la necesidad de encontrar nuevos mercados y la búsqueda de materias primas. Pero existía también otro elemento, como era el deseo de acrecentar el prestigio del Estado y convicción de que un *gran pueblo tiene una misión* que cumplir en el mundo. En Gran Bretaña fue donde quizá pudiera explicarse, con mayor claridad esta idea. La expansión colonial. Decían sus promotores, es una forma de *lucha por la vida*, en la cual debe triunfar el pueblo más apto, física e intelectualmente, para estas empresas Rudyard Kipling, en La canción de los ingleses (1890), se refiere constantemente a esta idea de la *superioridad* de la raza inglesa y del temperamento inglés.

En Alemania, donde la tradición colonial no existía, la doctrina colonial ponía de manifiesto la necesidad de afirmar la *vitalidad* del Estado. En Francia, Jules Ferry alegaba en 1885 las mismas preocupaciones: renunciar a toda expansión fuera de Europa sería *abdicar* el rango de gran potencia. Eugéne Etienne sostenía en 1892 que "*Cuando un gran país, como el nuestro, ha reconquistado su fuerza militar, cuando ha restablecido de una manera definitiva su situación financiera, puede, si quiere, hacer valer todos sus derechos lo mismo en Europa que en todo el mundo*". Pensaban que el "*destino del hombre blanco*" era el de despertar a las poblaciones de otros continentes no solamente a formas nuevas de la vida material sino también a concepciones nuevas de la vida social y política. También alegaban móviles estratégicos sobre la base de, que la expansión colonial era indispensable, porque permitían adquirir los puntos de apoyo navales, de los cuales dependía la seguridad de las comunicaciones.

Frente a los peligros que provocaba este crecimiento de los nacionalismos y el desarrollo de las rivalidades económicas, como fuerzas de contrapeso, actuaban los progresos de las comunicaciones y la difusión rápida de los medios de expresión del pensamiento favorecían los contactos intelectuales internacionales y la *penetración mutua de todo lo relativo al espíritu*.

En la vida intelectual de Europa, de la que Paris seguía siendo el foco más activo, la diversidad, la riqueza y la novedad de las corrientes del pensamiento se hicieron notar durante estas dos décadas: la última del siglo XIX y la primera del XX. La difusión del movimiento científico, casi en todas partes, la convicción de que aquellos éxitos de la investigación iban a dar a la civilización formas nuevas y asegurarían a la Humanidad una vida más feliz. Los estudios históricos, aunque recibían impulsos divergentes –el del marxismo y el de Benedetto Croce- adquirieron importancia cada vez mayor en el fluir del pensamiento; y los historiadores comenzaron a organizar congresos internacionales, donde confrontaban sus puntos de vista, para intentar atemperar el espíritu de exclusivismo nacional.

Esto lo vemos en el prólogo de von Rosen a "Un mundo desaparecido" donde explica que *"(...) Es verdad que ya en el año 1904 publiqué dos pequeños trabajos sobre el resultado etnográfico y arqueológico del viaje, pero estas dos publicaciones, dedicadas al 14 Congreso Internacional de Americanistas, no contienen más que una breve recapitulación de los principales resultados de mis investigaciones. Estos primeros trabajos míos fueron, sin embargo, reproducidos en publicaciones científicas alemanas, francesas y americanas y, debido a estas circunstancia, han llamado la atención y han sido consultadas más de lo que en principio esperara (...)"*. (von Rosen, 2001:XIX)

En las reuniones internacionales de filósofos se encontraban todas las tendencias de la época, del positivismo a la filosofía de la acción, del realismo al idealismo, de la sociología a la metafísica. En aquellos años, la difusión del pensamiento traspasó, más ampliamente que nunca, gracias a las traducciones, las fronteras nacionales.

En algunos de sus aspectos nuevos, las corrientes del pensamiento dirigieron la reflexión hacia problemas que eran esenciales para el estudio de las condiciones de la vida política y social, aún más allá del marco nacional; la sociología mostró cómo las sociedades humanas podían ser el objeto de una investigación científica; la historia política comparada, que se desarrolló dentro del marco de los congresos científicos internacionales, dio un nuevo impulso al

estudio de las relaciones entre el individuo y el Estado, lo mismo que a la teoría de las nacionalidades. Estas preocupaciones intelectuales, llegaban mediante el libro, la prensa y la enseñanza a ambientes cada vez mas amplios.

En las relaciones entre los continentes, los europeos cuya curiosidad se dirigía, con creciente intensidad, hacia los países lejanos, estaban mejor informados sobre las poblaciones y los modos de vida; gracias al progreso de los estudios geográficos tendían a ampliar los contactos entre las grandes civilizaciones, creando establecimientos de enseñanza y atrayendo hacia sus universidades a los estudiantes asiáticos, pues creían tener una misión que llevar a cabo, un deber que cumplir hacia los pueblos a los que querían comunicar las ideas políticas y sociales, que eran base de las instituciones europeas.

El interés estaba en que tales intercambios pudieran orientar a los medios cultos hacia un ideal común, llevarles a comprender la mentalidad, las aspiraciones de los pueblos extranjeros y, por consiguiente, a atenuar las fuentes de animosidad entre las naciones.

En realidad esas tendencias de la vida intelectual sirvieron de base al nacimiento de los movimientos pacifistas internacionales (Renouvin, 1957).

Es en este contexto que comienza la tradición de investigaciones referidas a la arqueología del Noroeste Argentino, realizada por investigadores suecos, la que arrancó en 1901, con la Misión Científica Sueca dirigida por Erland Nordenskiöld (1877-1932), de la que formaron parte Eric Boman (1868-1924) y Eric von Rosen (1879-1948); con ello "(…) se establecieron los primeros contactos personales y científicos entre el museo de Göteborg y instituciones similares en Argentina. La expedición sueca (...) fue un hito tanto para la orientación del museo de Göteborg como la expansión de la tradición americanista sueca bajo la dirección de su precursor internacionalmente reconocido, Erland Nordenskiöld" (Isacsson 1999: 10). Boman continuó trabajando desde entonces, participando en la Misión Francesa de 1903, dirigida por G. de Créqui de Monfort y E. Sénechal de la Grange, y realizando hasta su muerte, acaecida en 1924, una obra que aun hoy tiene vigencia, de la que su exponente más importante lo constituyen las "Antiquités" publicada en 1908 (Boman 1908, Greslebin 1991). La incidencia de Erland Nordenskiöld sobre la arqueología del NOA no se restringió a los resultados de la expedición de 1901, sino que fue mucho más amplia, a través de su gestión al frente del Museo de Gotemburgo, Suecia, y de sus discípulos. Y en este desarrollo las instituciones académicas de la provincia de Tucumán jugaron un papel protagónico.

En Tucumán, se creó por ley, en 1908, el Museo de Historia Natural, que recién comenzó a funcionar en 1915 bajo la dirección de Miguel Lillo(1). Carlos Schreiter ocupó el cargo de conservador, y si bien "(...) incursionaba por distintos campos de las Ciencias Naturales, tenía una decidida inclinación por las investigaciones arqueológicas" (Berberián y Capuano 1974: 10), que lo impulsó a aumentar la extensa colección en esta área. En 1921 se nacionalizó la Universidad de Tucumán, y el Museo pasó a formar parte de la misma como uno de sus institutos anexos. A pedido del Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, Paul Rivet, Director del Instituto de Etnología de la Universidad de París, propuso a Alfred Métraux, discípulo de Nordenskiöld, como director de lo que fue Instituto de Etnología, creado en 1928. Esto indudablemente reforzó el interés del Museo de Gotemburgo (en ese entonces dirigido por Nordenskiöld) en la arqueología del NOA, y sentó fuertes relaciones con la Universidad Nacional de Tucumán.

Luego de una serie de negociaciones, parte de la colección fue incorporada al Museo Etnográfico de Gotemburgo en 1930 (Muñoz 1998: 214, Stemborg 1999: 135), donde se encuentra actualmente. En el mismo año Schreiter, junto con Métraux, realizó excavaciones en la zona de la Candelaria (Stemborg 1999: 31), que indudablemente sentaron la base para los posteriores trabajos de otro sueco, Stig Rydén.

Nordenskiöld murió en 1932. Su discípulo y ex-asistente, Rydén, quien además de haber sido influido por su maestro, había estado en contacto directo con Schreiter (Stemborg 1999: 136), dejó una valiosísima contribución sobre la cultura Candelaria, sobre la base de trabajos de campo que efectuó en 1932.

Métraux abandonó la dirección del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán en 1935; lo sucedió Schreiter, hasta abril de 1937 (Berberián y Capuano 1974). Para esta época se realizó un prolífico intercambio de ideas con científicos europeos, entre ellos con otro discípulo de Nordenskiöld, Henry Wassén, de la Universidad de Gotemburgo.

Durante cuatro décadas, a partir de la expedición dirigida por Nördenskiold en 1901, la participación de arqueólogos suecos fue constante, y en ella desempeñaron, a nivel institucional, un papel preponderante el Museo Etnográfico de Gotemburgo y la Universidad Nacional de Tucumán. El papel protagónico de Erland Nordenskiöld en este proceso fue un elemento determinante, que perduró hasta después de su muerte, a través de su discípulos. Después del alejamiento de Schreiter, cesó la fluidez de las comunicaciones con Suecia. Era ya la época de los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial,

en la que existieron profundas repercusiones del fascismo y del nazismo en Argentina (Tartusi m.s.), que se reflejaron en la antropología, y que tuvieron como máximo exponente a la escuela de Viena o Histórico-Cultural, y después a la Fenomenología.

A partir de la segunda guerra mundial, y hasta 1988, las relaciones institucionales entre Suecia y Argentina, a nivel de intercambio, se interrumpieron. La única excepción a esto lo constituyó la participación, durante el XXXIII Congreso Internacional de Americanistas que tuvo lugar en Mar del Plata en 1966(2), de investigadores suecos como S. Henry Wassén, que coordinó una Sección de Comunicaciones, y la inscripción institucional del Museo Etnográfico de Gotemburgo (Anónimo 1968).

En 1988 Per Cornell, de la Universidad de Gotemburgo, entró en contacto con Núñez Regueiro y Tartusi, en el Instituto de Arqueología(3) de la Universidad Nacional de Tucumán. De la reunión que se tuvo en esa ocasión surgió la idea de retomar la tradición iniciada por Nordenskiöld a principios del siglo, y encarar un proyecto conjunto entre investigadores suecos y argentinos para estudiar sistemáticamente uno de los sitios tardíos de la porción tucumana del Valle de Santa María, el sitio STUCtav5, El Pichao. Simultáneamente, Martha Ortiz Malmierca, quien se hallaba radicada en Suecia, realizando investigaciones en la Universidad de Estocolmo, y quien había trabajado junto a Núñez Regueiro y Tartusi en Campo del Pucará años atrás, se sumó al proyecto.

A partir de 1988, sobre la base de acuerdos claramente establecidos, investigadores de la Universidad de Gotemburgo, bajo la dirección de Per Cornell, investigadores de la Universidad de Estocolmo, e investigadores del Instituto de Arqueología de la Universidad Nacional de Tucumán, bajo la dirección de Víctor A. Núñez Regueiro, comenzaron a realizar trabajos de investigación conjunta en el sitio STucTav5 (El Pichao). Los proyectos involucrados en esta tarea conjunta fueron: "Emergence and growth of centres. A case study in the Santa María Valley" (Suecia) y "Estudio de la incidencia de la dinámica de interacción entre las poblaciones que cultivaron las tierras altas y las tierras bajas, sobre el desarrollo histórico y cultural del Noroeste Argentino" (CONICET).

Las bases de acuerdo pautadas entre investigadores e instituciones locales y extranjeras, condujeron dos años después (1990), a la elaboración de un convenio, y un año más tarde (1991), a su formalización. El Convenio 1029/991, Resol. 1947/991, fue suscripto en abril de 1991 entre la Universidad de Gotemburgo y el Archaeological Institute de Suecia, por una parte, y por la otra, por la Universidad Nacional de Tucumán y el Instituto de Arqueología. Duró hasta marzo de 1997.

La importancia de este Convenio residió en el hecho de que los fines para los cuales fue suscripto, se tradujeron en acciones concretas, y no se redujeron a una simple expresión de anhelos, que con frecuencia no se traduce en hechos.

Este emprendimiento binacional cubrió 8 años de actividades (1989-1997), durante los cuales se lograron recoger experiencias que permiten evaluar mejor, los criterios que condujeron a reglamentar las relaciones interinstitucionales.

Las bases conceptuales sobre las cuales se estructuraron los acuerdos entre las partes fueron:

a) El objetivo central del Convenio es general acciones tendientes a acrecentar en el terreno de la arqueología el conocimiento científico del pasado del Noroeste argentino.

b) Las instituciones deben respetar las disposiciones legales existentes. En el caso de Tucumán, tanto la Constitución Provincial como la Ley Provincial 4593/76, determinan que el patrimonio arqueológico es propiedad de la Provincia. Por Convenio 0530/988 suscripto entre el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y la Universidad Nacional de Tucumán, esta última puede conservar con tenencia precaria los materiales arqueológicos recuperados.

c) La documentación de campo de todo tipo (notas, registros modalizados, fotografías, filmaciones, planos, etc.) constituye parte inseparable del patrimonio arqueológico, y debe quedar archivada en el lugar donde se depositan los materiales.

d) La participación de instituciones extranjeras debe dejar como resultado para la región donde efectúen sus trabajos, no solo nuevos conocimientos a nivel de investigación científica, sino también una contribución efectiva a nivel de formación de recursos humanos locales.

Los trataremos por separado.

CONTRIBUCIONES EN EL TERRENO DE LA ARQUEOLOGIA, AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO DEL PASADO DEL NOA

Se elaboraron más de 40 artículos científicos, tanto por parte de los investigadores suecos como de los argentinos que participaron en las campañas (ver: Cornell and Sjödin 1989, 1990, m.s.; Núñez Regueiro y Tartusi 1993 a), que dieron como resultado el conocimiento sistemático de un importante sitio del Valle de Santa María (El Pichao), actualmente apoyado por 37 dataciones de 14C, TL y OSL. La ocupación del sitio abarca desde posiblemente el período Formativo (Núñez Regueiro y Tartusi 1993

b) hasta fines del período Hispano-Indígena, aunque la mayor intensidad ocupacional parece desarrollarse entre el 1000 y el 1500 A.D. (Cornell y Johansson 1993).

Se realizaron y aprobaron dos tesis de grado (Bengtson 1992, Cornell 1988), dos de Doctorado (Cornell 1993, Johansonn 1996) y una de maestría (Marta Ortiz de Malmierca); y se encuentra en desarrollo una tesis de grado (Per Stemborg). Los trabajos de campo sirvieron, además, para formar alumnos de la Carrera de Arqueología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, en trabajos de campo y laboratorio.

RESPETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

La legislación arqueológica sobre protección de patrimonio arqueológico en países como los Estados Unidos o Suecia, es aplicada y cumplida rigurosamente. Para los investigadores extranjeros, no resulta extraña la existencia de leyes y reglamentos sobre protección de patrimonio en Argentina, y les resulta natural la necesidad de respetarlas. En ese sentido, me atrevo a decir que no son ellos, sino nosotros, los que podemos tener predisposición a violarlas.

Las actividades desarrolladas por los investigadores suecos en la Provincia de Tucumán testimonian un profundo respeto a la legislación vigente, y a los términos del convenio suscripto. Sólo han ido a Suecia muestras para análisis y para realizar dataciones mediante TL, OSL y ^{14}C, previo control y aceptación de la contraparte argentina. Todos los restantes materiales quedaron en los depósitos del Instituto; para estudiarlos, los investigadores suecos permanecieron a veces durante varios meses, después de las excavaciones, y regresaron con tiempo suficiente para continuar los estudios del material recogido, antes de iniciar la siguiente excavación.

LA DOCUMENTACION DE CAMPO COMO PARTE DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

La circunstancia de haber tenido que trabajar durante varios años (1977-1984) en Venezuela tuvo mucho que ver con los fundamentos que sirvieron de base para la elaboración del convenio. Durante ese tiempo tuvimos que trabajar como arqueólogos en un país extranjero. Vivimos la experiencia de ser extranjeros en un país distinto, y eso nos sirvió para tomar conciencia de lo que representa trabajar con el patrimonio cultural de un pueblo que no es el nuestro.

Cuando llegó el momento de regresar a Argentina, dejamos toda la documentación que habíamos obtenido durante varios años de trabajo (registro modalizado, negativos, diapositivas, planos, etc.), junto con el material arqueológico, organizada de tal forma, que cualquier otro investigador pudiera usar esa documentación para continuar el trabajo. Esto lo hicimos por razones éticas, y no por imposiciones legales, ya que la legislación venezolana(4) solo contempla como "patrimonio" arqueológico a los sitios y los objetos hallados en ellos, y no a la documentación.

Pensamos que este es un tema central en cualquier debate sobre legislación referente a patrimonio arqueológico. Considerar que solo los objetos forman parte de él es un concepto que solo puede sustentarse bajo una óptica de coleccionista o de huaquero, pero nunca bajo una óptica profesional. Desde el momento en que toda excavación acarrea, inexorablemente, la destrucción de la matriz depositaria de los objetos arqueológicos, toda la documentación obtenida, donde se registran las características de esa matriz y de los elementos en ella recuperados, debe constituir, desde un punto de vista conceptual, parte indisoluble del patrimonio arqueológico.

Actualmente existen en los depósitos de los museos enorme cantidad de material arqueológico carente de la documentación correspondiente. Muchas veces esos materiales fueron obtenidos por aficionados, o formaron parte de colecciones privadas, pero otras veces, fueron obtenidos por arqueólogos profesionales. El resultado es exactamente el mismo.

Durante las "Jornadas de Política Científica para la Planificación de la Arqueología en Argentina" realizadas en Horco Molle, Pcia. de Tucumán, en octubre de 1986, la Comisión "B", "Información y Documentación Arqueológica" recomendó "Que la documentación proveniente de excavaciones arqueológicas quede depositada en la institución del país donde la colección quede conservada...", criterio que fue aprobado por unanimidad en el Plenario.

Tomando plena conciencia de esto, en el proyecto de Ley de Arqueología de Rescate que elaboramos a solicitud de la Dirección Nacional de Antropología y Folklore (Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación)(5), se proponía, en el artículo 8, que "La documentación obtenida durante la realización de las tareas de rescate, es parte inseparable de los objetos arqueológicos rescatados, y deben quedar archivadas en el organismo donde se depositen provisoria o definitivamente los mismos, siguiendo su destino. Se entiende por documentación original, a todo tipo de registro o documentación escrito, gráfico, fotográfico,

fílmico, y lo obtenido por cualquier otro medio existente o a crearse, que se realice durante las tareas de arqueología de rescate."

En lo que hace a la experiencia con los investigadores suecos, esto se ha podido realizar sin inconvenientes. Toda la documentación de campo quedó en el Instituto; la misión sueca se llevó un duplicado de la misma a Suecia. Durante los primeros tres años (1989 a 1991) los trabajos de campo fueron intensivos, y contaron con la participación de investigadores y alumnos de las Universidades de Gotemburgo, Estocolmo y Tucumán. A partir de 1992, los trabajos fueron realizados por grupos más reducidos, y destinados fundamentalmente a levantamientos y excavaciones específicas en función de objetivos puntuales.

PARTICIPACION DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Partimos de la base de que la participación de personas o instituciones extranjeras para estudiar lo que constituye el patrimonio arqueológico de nuestro territorio, debe traducirse en un beneficio para nuestro país, que no se agota con el "conocimiento" que se puede adquirir a través de esa participación. Debe traducirse, además, en un enriquecimiento a nivel de formación de recursos humanos locales. La razón es muy sencilla. Las misiones extranjeras vienen y se van; su acción normalmente comienza y acaba con su gestión. Como resultado queda un nuevo conocimiento respecto a un problema arqueológico, y los bienes y documentación obtenidos durante los trabajos. Pero también quedan, como resultado de eso, la tarea de administrar esos bienes y documentación, continuar con los nuevos temas de investigación que sin duda habrán de surgir como consecuencia de los trabajos realizados, y difundir a la población los conocimientos adquiridos.

Resultaría utópico pretender exigirles a las misiones extranjeras que realicen también esas tareas que vendrán con posterioridad. Pero si se les puede exigir que contribuyan a la formación de recursos humanos locales, que puedan realizarlas. De lo contrario, de alguna manera, se estaría aceptando, en la práctica, un daño significativo para el patrimonio arqueológico.

Previendo esto, se acordó que la misión sueca tenía la obligación de incorporar no menos de una persona local (profesional o alumno) por cada participante residente en el exterior (profesional o alumno), durante los trabajos de campo. Gracias a esta disposición, no solo pudieron intervenir investigadores del Instituto de Arqueología, sino alumnos de la Carrera de Arqueología, quienes participaron de esa experiencia binacional como parte de las prácticas obligatorias de trabajos de campo que tienen que realizar durante su carrera de grado.

La actividad tendiente a la formación de recursos humanos se amplió en la práctica, más allá de lo previsto originalmente en el Convenio. Sobre la base del espíritu del mismo, y a propuesta de nuestra, la Facultad de Ciencias Naturales aprobó que los responsables de la misión sueca tuviesen una participación activa en la Carrera de Arqueología a nivel de docencia. De esta manera, Nils Johansson dictó la materia "Prehistoria del Viejo Mundo" durante el curso lectivo de 1991, y Per Cornell la materia "Métodos y Técnicas de la Investigación Arqueológica" durante el curso lectivo de 1993.

SINTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La experiencia fue altamente positiva:

1) Se logró un conocimiento sistemático de un importante sitio del Valle de Santa María (El Pichao).
2) Se elaboraron más de 40 artículos científicos, tanto por parte de los investigadores suecos como de los argentinos que participaron en las campañas, y tesis de licenciatura, maestría y doctorado (Acreche y Colaneri 1966; Acreche, Colaneri y Albeza m.s.; Bengtsson 1992, Cornell 1990, 1993, Cornell y Sjödin 1990, 1991; Johansson 1996; Johansson y Cornell 1993; Núñez Regueiro 1994; Núñez Regueiro y Tartusi 1993, 1999; Ortiz Malmierca 1994, 1995; Stemborg 1997; Tartusi y Núñez Regueiro 1993).
3) Se respetaron plenamente los términos acordados.
4) Todo el material arqueológico y su correspondiente documentación se hallan actualmente depositados en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos de la UNT.
5) Las campañas (de 45 a 80 días de duración por año) sirvieron para que participasen investigadores locales y realizasen sus prácticas de campo obligatorias alumnos de la Carrera de Arqueología de la Universidad Nacional de Tucumán.
6) Los investigadores suecos encargados del proyecto realizaron funciones docentes en la Carrera de Arqueología.

Las conclusiones que pueden derivarse de esto es que se pueden realizar trabajos interinstitucionales con el extranjero, que sean beneficiosos para ambas partes, sin necesidad a renunciar a los derechos que tenemos regionalmente. El ejemplo puede hacerse extensivo a las relaciones interinstitucionales entre distintas regiones del país.

COMENTARIOS GENERALES

Nos pareció importante contextualizar históricamente el comienzo de la historia. De esta forma podemos ver que el interés desde Europa por nuestra cultura prehispánica no es casualmente un interés "nacido inocente" sino que esta estrechamente relacionado con cuestiones políticas, sociales y económicas.

Tal vez para ser metodológicamente coherentes debimos incorporar un análisis político-económico de la realidad que hoy nos toca vivir para ver las diferencias en el tiempo, pero eso en si mismo llevaría varios tomos....

El estado de las disciplinas antropológicas ha variado considerablemente desde principios de siglo indudablemente; actualmente, a nivel metodológico y epistemológico, son otras las preguntas que se formulan y otras las explicaciones que se encuentran en el marco de la globalización.

Pensamos que es suficientemente descriptivo para lo que queremos significar las palabras con las que von Rosen termina el mismo prólogo mencionado al comienzo de este artículo, "(...) *Estoy profundamente agradecido a mis tres compañeros, no solamente por su amistad y su deseo de ayudarme en la publicación de este trabajo, sino por todo el tiempo, en que atravesábamos las altas cumbres y los montes vírgenes de Sudamérica. Como un recuerdo maravilloso vivirá este tiempo en la memoria de todos, hasta el fin de nuestras vidas. Lleno de peligros fue el viaje, lleno de aventuras y nadie durmió aun sin castigo bajo las palmeras; pero vencimos los peligros, la aventura fue nuestra alegría, y cargados con rico botín pudimos volver a nuestra tierra, entonces vestida con el esplendor de su verano. ¿ Que otra cosa se podía esperar de jóvenes "vikings"*?

NOTAS

1) LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA PROVINCIA
 El Senado y la cámara de diputados de la Provincia de Tucumán sancionan con fuerza de Ley:
 Art. 1. Créase un Museo de productos naturales y artificiales de la Provincia y de los que corresponden a la región subtropical norte de la República.
 Art. 2. Con destino al Museo a que el artículo anterior se refiere, se autoriza al P.E. a adquirir por compra, una colección de historia natural de las de propiedad del Sr. Miguel Lillo.
 Art. 3. Mientras no se cree un personal especial por las leyes de la materia, el Museo estará a cargo y bajo la misma dirección de la Oficina Química Provincial (Tucumán. Diciembre 13 de 1908) Juan C. Nougués- Pedro Alurralde- Manuel Marín- Vicente Padilla.
2) El XXXIII CIA tuvo como Presidente a Alberto Rex González y como Secretario General a Víctor A. Núñez Regueiro.
3) Actualmente los investigadores que participaron en la dirección del Proyecto pertenecen al Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos de la Universidad Nacional de Tucumán.
4) En Venezuela existe una «Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación» del 16 de julio de 1945 (Burnham 1974: 150-151), y normas que reglamentan la actividad de los arqueólogos no residentes en Venezuela (Anónimo 1984).
5) La Comisión estuvo integrada por: Carlos N. Ceruti, Zulema Escobar, Víctor A. Núñez Regueiro y Hernán Vidal. El Proyecto fue elevado a las cámaras, y contaba en 1973 con media sanción de las mismas, pero nunca fue aprobada.

BIBLIOGRAFIA

ACRECHE, N. y M.G. COLANERI (1996) Síntesis del material óseo recuperado del sitio S Tuc Tav 6 (El Pichao, Valle de Santa María, Tucumán). En: Johansson, Noemí: "Burials and Society". Series B. Gothenburg Archaeological Theses. Nº 5, Appendix 2: I-VI.

ACRECHE, N.; M.G. COLANERI y M.V. ALBEZA. m.s. Análisis de restos humanos óseos del sitio Stuctav 5 (El Pichao). En prensa en: Publicaciones, Serie: Investigaciones, UNT. S. M. de Tucumán.

ANONIMO (1968) XXXIII Congreso Internacional de Americaistas, República Argentina, 1966, Actas y Memorias. Vol. 1. Buenos Aires.

ANONIMO (1984) Normas que reglamentan la investigación de arqueólogos no residentes en Venezuela. Boletín Informativo de la Asociación Venezolana de Arqueología 3 (3): 48-53. Caracas.

BENGTSSON, L. (1992) Architectural remains as archaeology. Ideas and attempts in a sub-andean context. GOTARC, Serie C, Arkeologiska Sckrifter 9. Gothenburg.

BERBERIAN, E.E. y E. CAPUANO (1974) El Instituto de Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán. Sus etapas y aportes a la cultura argentina. Ediciones Cabargón. Buenos Aires.

BOMAN, E. (1908) Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d' Atacama. Imprimerie Nationale. Paris.

BOMAN, E. (1991) Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama. (traducción de: Boman 1908, Tomo I). Tomo I. Universidad Nacional de Jujuy. S. S. de Jujuy.

BURNHAM, B. (1974) The protection of cultural property, handbook of national legislations. Tha International Council of Museums. Tunisia.

CORNELL, Per E. (1988) Emergence and growth of centres in the Andes. Some theoretical considerations. GOTARC, Serie C, Arkeologiska Skrifter 6. Gothenburg.

CORNELL, Per E. (1990) Boplatsundersöknigar i Santa Maria flodens dalgang Ett arkeologiskt projeckt kring uppkomst och utveckling av centra. Forvänen 85: 293-302. Göteborg..

CORNELL, Per E. 1993. Early centres and the household. A theoretical and methodological study on Latin American cases. GOTARC, Series B, Gothenbourg Archaeological Theses 3. Gothenburg.

CORNELL, Per E m.s. El Pichao 1991-1992, Third report from the project Emergence and growth of centres - a case study in the Santa María Valley, NW Argentina. Department of Archaeology, Gothenburg University.

CORNELL, Per E. and S. SJÖDIN, eds. (1990) El Pichao 1989, First report from the project Emergence and growth of centres - a case study in the Santa María Valley, NW Argentina. Department of Archaeology, Gothenburg University.

CORNELL, Per E. and S. SJÖDIN, eds. (1991) El Pichao (1990) Second report from the project Emergence and grow of centres a case study in the Santa María Valle, NW Argentina. GOTARC Serie D, Arckeologiska Repporter Institutionen för Arkeologi 5. Gothenburg.

GRESLEBIN, H. (1991) Recensión de la obra científica y de la vida del arqueólogo Eric Boman. En: BOMAN 1991.

ISACSSON, Sven-Erik. (1999) Una nota retrospectiva del editor general. En: "Masked histories, A re-examination of the Rodolfo Schreiter collection from North-western Argentina", edited by Per Stemborg y Adriana Muñoz, pp. 9-11. Etnologiska Studier 43. Göteborg.

JOHANSSON, N. (1996) Burials and Society. A Study of Social Differentiation at the Site of El Pichao, North-western Argentina, and in Cementeries dated to the Spanish Native Period. GOTARC, Series B. Gothenburg Archaeological Theses 5. Göteborg.

JOHANSSON, N y Per CORNELL (1993) Desarrollo del asentamiento STucTv5 (El Pichao), Provincia de Tucumán. Comentarios sobre dataciones de 14C y luminiscencia. Publicaciones 2, Serie: Investigación 1, pp. 31-43. S. M. de Tucumán.

MUÑOZ, A. (1998) Algunos objetos del Noroeste Argentino en el Museo Etnográfico de Göteborg, Suecia. En: "Past and present in andean prehistory and early history...", edited by Sven Ahlgren et al., pp. 214-223. Etnologiska Studier 42. Göteborg.

NUÑEZ REGUEIRO, V.A. (1994) Convenios con instituciones extranjeras: el convenio entre las Universidades de Tucumán y Gotemburgo como caso de análisis. En prensa en: Actas y Memorias del XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza). San Rafael.

NUÑEZ REGUEIRO, V.A. y M.R.A. TARTUSI (1993) Orígenes de la ocupación prehispánica del sitio STucTav5 (El Pichao), Provincia de Tucumán. Publicaciones 2, Serie Investigaciones 1: 19-30. S. M. de Tucumán.

NUÑEZ REGUEIRO, V.A. y M.R.A. TARTUSI (1999) La región del NOA durante el período de Desarrollos Regionales. XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina (...) Actas Tomo I: 107-111. La Plata.

ORTIZ MALMIERCA, M. (1994) Deshaciendo la madeja. Estudios sobre la producción de textiles precolombinos en el noroeste argentino. Ediciones Salto Mortal. Stockholm.

ORTIZ MALMIERCA, M. (1995) Production and Society. Pre-Columbian textile production Northwest Argentina. Thesis for master's degree. University of Stockholm.

STEMBORG, Per. (1999) Background to the acquisition of the colecction. En: "Masked histories, A reexamination of the Rodolfo Schreiter collection from North-western Argentina", edited by Per Stemborg y Adriana Muñoz, pp.135-145. Etnologiska Studier 43. Göteborg.

STEMBORG, Per. (1997) Un informe preliminar acerca de las investigaciones realizadas sobre el período de contacto en El Pichao, Valle de Santa María, Tucumán. XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina... Resúmenes: 86. La Plata.

TARTUSI, MR.A. m.s. ¿La antropología en Tucumán entre 1930 y 1970: proyecto político, proyecto institucional o proyecto disciplinar?

TARTUSI, M.R.A. y V.A. NUÑEZ REGUEIRO (1993) Excavación de un montículo ceremonial tardío en el sitio STucTav 5 (El Pichao), Provincia de Tucumán, Argentina. Publicaciones 2, Serie: Investigación 1, pp. 1-17. S. M. de Tucumán.

APENDICE

CONVENIO DE COOPERACION

La Universidad Nacional de Tucumán, representada por el Sr. Rector Dr. Rodolfo Martín Campero, que en adelante se denominar "UNT", y la Universidad de Göteborg, representada por el Departamento de Arqueología y su Director Peter Jankavs, que en adelante se denominar "GU", por la otra parte, fijando respectivamente domicilio en: Ayacucho N§ 491 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina, y Apartado 2133, S 403 13 Göteborg, Suecia, respectivamente.

ART. 1. El acuerdo procura acrecentar el desarrollo de cordiales relaciones mutuas entre las dos instituciones, su equipo académico y los investigadores, así como promover la investigación, y el intercambio de experiencias y conocimiento adquirido en las investigaciones.
Procura, además, desarrollar la investigación científica en áreas de interés arqueológico de la Provincia de Tucumán, en el noroeste argentino.

ART. 2. Ambas partes acuerdan desarrollar sus actividades académicas de acuerdo con lo establecido por la Ley 4593/76 de la Provincia de Tucumán y el Convenio 0530/988 suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la UNT.

ART. 3. La documentación original obtenida durante la realización de las tareas arqueológicas de campo, debe ser considerada como parte inseparable de los objetos arqueológicos recuperados, y debe quedar archivada en la UNT donde se depositen provisoria o definitivamente los mismos. Se entiende por "documentación original", todo tipo de registro o documento escrito, gráfico, fotográfico, fílmico, y lo obtenido por cualquier otro medio, que se realice durante las tareas de arqueología de campo.

ART. 4. Para realizar la cooperación a que se hace referencia en el ART. 1, ambas partes promover n el intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes. Durante los trabajos de campo deber existir una proporción semejante al personal científico y técnico por parte de ambas instituciones. Cada parte designar el director o responsable de su institución. La cuantificación del intercambio se determinar anualmente en los planes de trabajo.

ART. 5. Durante la permanencia de investigadores de Suecia en Tucumán, la UNT les proporcionar alojamiento y la atención médica que le corresponde a un docente de la UNT, de acuerdo con las reglamentaciones existentes, y pondré a su disposición las facilidades académicas y el material del Instituto de Arqueología, y su personal.

ART. 6. El equipo sueco y los investigadores que representan a la GU, deberán -de acuerdo con los recursos disponibles- proveer el financiamiento a las investigaciones y publicaciones que se editen como resultado de este acuerdo.
Se entiende que la cantidad del intercambio depender de los fondos disponibles en cada caso.

ART. 7. La GU podrá analizar fuera de Argentina, aquellas muestras que por las características de los estudios que se deban efectuar, deban ser destruidas o alteradas profundamente en el proceso de análisis, tales como muestras para carbono 14, termoluminiscencia, etc.

ART. 8. El presente convenio tendrá una duración de tres años, y se prorrogar automáticamente por igual período, de no mediar solicitud en contrario por alguna de las partes.

ART. 9. Los planes de cooperación serán preparados lo más rápidamente posible una vez firmado el presente convenio.

ART. 10. El presente convenio, ha sido redactado en dos (2) copias originales en Castellano e Inglés respectivamente, siendo ambas igualmente válidas. En caso de discrepancias en su interpretación, el texto en Castellano ser tomado como el de referencia.

Tucumán, abril 1991

[Firmado]
Rodolfo Martín Campero
Rector de la Universidad Nacional de Tucumán

Víctor Núñez Regueiro
Director del
Instituto de Arqueología
Universidad Nacional de Tucumán
Argentina

Göteborg, agosto 28 1991

Jan S. Nilsson
Rector de la University of Göteborg

Peter Jankavs
Director del
Archaelogical Institute
University of Göteborg
Sweden